



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

24 JUL. 2018

Acta N° 43

Res. 9

Exp. 2018-25-1-003174

BG/pr

**VISTO:** La Resolución N° 35, Acta N° 28 de fecha 29 de mayo de 2018 del Consejo Directivo Central.

**RESULTANDO:** I) Que por el citado acto administrativo se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como docentes capacitadores en la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación.

II) Que se realizaron las publicaciones en revistas de prensa y en la página web de la ANEP a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

III) Que se presentaron doce (12) postulaciones para el referido registro.

IV) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes, resultando que de los doce (12) postulantes, seis (6) obtuvieron el puntaje necesario para pasar a la entrevista.

V) Que finalizadas las etapas mencionadas el Tribunal eleva a los efectos de su homologación, la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

**CONSIDERANDO:** Que se estima pertinente homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el referido llamado.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

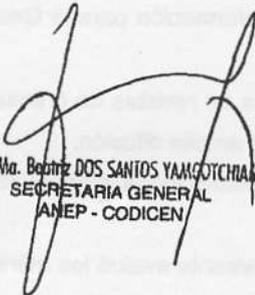
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

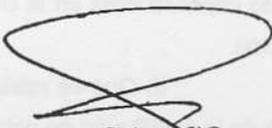
1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado público y abierto dispuesto por Resolución N° 35, Acta N° 28 de fecha 29 de mayo de 2018 del Consejo Directivo Central para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como docentes capacitadores en la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación y el ordenamiento final de acuerdo al siguiente detalle:

Orden de prelación	Nombre	Puntaje
1	Patrizia Estévez	72,00
2	Marcela Brum	70,00
3	María Jimena Martínez	66,00

2) Establecer que los resultados del presente llamado regirán durante la vigencia del contrato de Préstamo 3773/OC-UR.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales para la Gestión y la Comunicación y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido pase al Programa PAEMFE, a efectos de cumplir con los procedimientos de rigor.

  
Jra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAANGOTCHIAS  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública

Fecha	Nombre	Categoría
12/10	Beatriz Codicen	1
12/10	Wilson Marturet	2
12/10	Wilson Marturet	3